



# ANEXO 3

OBTENCIÓN DIRECTA  
CERTIFICADO  
DE ENSEÑANZAS  
ELEMENTALES

Los aspirantes deben superar todas las partes de las pruebas, con un mínimo de un 5.

## 1. Estructura de la prueba de obtención directa del Certificado de E.E.

Las pruebas de obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de Música constarán de dos ejercicios.

### a. Prueba de especialidad instrumental

- I. **Lectura a primera** vista de un fragmento adecuado al instrumento
- II. **Interpretación de tres obras** de entre un listado de seis.

### b. Prueba de lenguaje musical

- I. **Prueba teórica**
- II. **Prueba práctica**

## 2. Explicación detallada de cada una de las pruebas.

### a. Prueba de especialidad instrumental formada a su vez, por dos ejercicios.

#### I. **Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento**

##### **1. Contenidos específicos del ejercicio de lectura a vista:**

El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las Enseñanzas Elementales de Música.

- Se dispondrá de un tiempo máximo de 5 minutos.
- Duración máxima: hasta 32 compases.



- Compases que podrán aparecer: 2/4,3/4,4/4,6/8 y 9/8.
- Podrán aparecer hasta tres alteraciones en la armadura.
- Tipo de matices: piano(p),medio fuerte(mf) y fuerte(f),así como reguladores crecientes y decrecientes y también acentos.
- Figuras hasta semicorcheas, incluyendo los tresillos de corchea: redonda, blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea, corchea con puntillo, semicorchea, tresillo de corchea.
- Se especificará la velocidad que será aproximadamente hasta una negra igual a 80 o una negra con puntillo igual a 66.
- Podrán aparecer las siguientes articulaciones: picado simple, picado corto, picado- ligado, ligado y acentos.
- Abarcará una tesitura desde el Si 2,hasta el MI 5.
- Intervalos de 2ª,3ª,4ª,5ª y 6ª.
- Aparición de términos que afectan al grado de velocidad del fragmento: ritardando, acelerando.... y calderón.
- Alteraciones accidentales simples.
- Posibles cambios de armadura, velocidad y compás

## **2. Criterios de evaluación:**

- Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

*Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.*



- Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

*Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.*

### **3. Criterios de calificación:**

Se valorará la prueba de 1 a 10 puntos en función de los criterios expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo con las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión del fragmento y la interpretación sin errores de lectura y medida de la primera vista propuesta. cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente, el aspirante no superará el ejercicio.

## **II. Interpretación de tres obras de entre un listado de seis.**

### **1. Contenidos**

1. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
2. Interpretar con una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
3. Realizar una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido mediante el control de la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura.
4. Desarrollar la precisión y los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
8. Interpretar las obras propuestas de acuerdo con los contenidos y objetivos propios del nivel.



## 2. Listado de obras orientativas

### SUITE IN G

Johann Fischer (Ed. Schott)

### MICROJAZZ FOR OBOE ( Elegir dos piezas)

Cristopher Norton.

### PIÈCE EN SOL MENOR

G. Pierné. (Ed. Alphonse Leduc).

### CORELLI- BARBIROLI. CONCERTO EN FA MAYOR

## 3. Criterios de evaluación

1. Interpretar con fluidez las obras propuestas.  
*Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.*
2. Interpretar las obras propuestas empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.  
*Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.*
3. Interpretar obras de estilos diferentes.  
*Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.*
4. Interpretar de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.



*Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio en casa.*

#### **4. Criterios de calificación**

Se valorará la prueba de 1 a 10 puntos en función de los criterios expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo con las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra y la interpretación de cada uno de los estilos propuestos y la ejecución o no de memoria del repertorio. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.

#### **5. Instrucciones**

Interpretación de tres obras de un listado de seis, presentado por el alumno o alumna, pertenecientes a diferentes estilos. El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas. El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales.



## **b. Prueba de lenguaje musical ( información dada por el departamento de lenguaje musical)**

### **I. Prueba teórica**

1. Prueba de capacidad auditiva. Realización de un dictado musical a una voz con los compases de 2/4, 3/4 o 4/4.
2. Prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical, escrito, y con cinco preguntas a propuesta del tribunal.

### **II. Prueba práctica**

1. Prueba de lectura rítmica en clave de Sol en segunda línea y en clave de Fa en cuarta línea.
2. Prueba de lectura entonada en la tonalidad de Do Mayor

### **III. Criterios de evaluación y calificación de cada parte de la prueba.**

#### **Criterios generales de evaluación y calificación de la prueba de lenguaje musical:**

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación mínima en cada uno de los cuatro ejercicios de 5 puntos. Todas las partes y ejercicios son eliminatorios.

#### **Criterios de evaluación y calificación de la prueba de capacidad auditiva**

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- o La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)



- o La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- o La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

### **Criterios de evaluación y calificación de la prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical**

Se realizará un ejercicio teórico escrito. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

### **Criterios de evaluación y calificación de la prueba de lectura rítmica**

El alumno realizará un ejercicio de primera vista rítmica que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- o La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 2 puntos)
- o La correcta interpretación rítmica (hasta 8 puntos) del fragmento.

### **Criterios de evaluación y calificación de la prueba de lectura melódica.**

El alumno realizará un ejercicio de primera vista entonada que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- o La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento, así como la interpretación correcta de articulaciones y matices. (hasta 2 puntos)
- o La correcta interpretación melódica del fragmento. (hasta 8 puntos).

### 3. Requisitos de los aspirantes.

1. Podrán presentarse a las pruebas para la obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de Música, todo el alumnado que no haya concluido las enseñanzas elementales de música, habiendo cursado parte de ellas; o aquellas personas que aspiren a obtener el Certificado de Enseñanzas Elementales de Música, con independencia de su edad.
2. Quienes hayan iniciado estudios reglados en las EE.EE y deseen presentarse a las pruebas deberán formalizar la solicitud de inscripción en el conservatorio donde se encuentre el expediente académico.
3. Las personas que no hayan cursado EE.EE de carácter reglado podrán inscribirse en cualquiera de los conservatorios públicos que imparte dichas enseñanzas. El centro procederá a la apertura de un expediente académico personal.
4. La inscripción se realizará en la secretaria del centro donde se vaya a realizar la prueba en las fechas que para este fin se publiquen.

## 4. Calendario orientativo de la prueba para la obtención del Certificado de Enseñanzas Elementales.

El Calendario orientativo de la prueba para la obtención del Certificado de Enseñanzas Elementales, se publicará por los canales habituales ( página web y telegram) con suficiente antelación. No obstante, a continuación, se muestra un orden orientativo de dicho procedimiento:

- a) Publicación de contenidos, listados de obras orientativas y criterios de evaluación, durante la primera semana de septiembre.
- b) Inscripción, durante la primera semana de octubre.
- c) Publicación de tribunales, fechas y relación de aspirantes, durante la última semana de octubre.
- d) Realización de las pruebas se realizará entre la última semana de octubre y noviembre
- e) Publicación de resultados antes del 15 de diciembre.